1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL []
Cuota Número _1__	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.1905 de 2023	
Nombre completo del contratista: LUIS ALEJANDRO CAMPIÑO PELÁEZ	
Documento de identificación: 1.107.517.895	
Nombre del supervisor: JOSE DARWIN LENIS MEJÍA	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/AGOSTO/2023	Fecha terminación 29/SEPTIEMBRE/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($7.046.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$7.046.000	$ 3.523.000	$ 0	$ 3.523.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8802365858 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8802365858 Operador: Pago simple Fecha de Pago: 15/AGOSTO/2023 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2023

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizó orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.

Evidencias:
Suministró los soportes de orientación psicosocial de 6 estudiantes de IEO San Juan Bautista de la Salle en el mes de agosto. Se entregaron en medio digital los formatos de orientación psicosocial de cada estudiante y los formatos de remisión externa de los casos donde se requirió activar la ruta.

2. Realizó orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO.

Evidencias:
Proporcionó soporte de la orientación psicosocial por medio de 1 taller orientado a docentes, se entregan evidencias digitales y formatos correspondientes a los talleres junto con la asistencia en el respectivo mapa de navegación.
No se realizó orientación con familias, quedando así el compromiso de completar aquellas requeridas en la cuota. Se entregó informe de justificación con planeación de jornadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Acompañó las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral.

Evidencias:
Entregó los soportes de la orientación con estudiantes por medio de 2 talleres, la evidencia con los respectivos formatos del taller y asistencia se encuentran cargos en el respectivo mapa de navegación.

4. Acompañó y realizó seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales.

Evidencias:
Entregó las actas de participación en la reunión de orientación al equipo psicosocial de la Zona Nororiente sobre el Informe técnico y las actividades contractuales vigencia 2023-II.
Proporcionó el acta de Socialización de los talleres de PyP del mes de agosto, con los respectivos soportes.

5. No realizó la articulación del trabajo interinstitucional con los Comités Escolares de Convivencia.

6. Apoyó el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IEO)

Evidencias:
Entregó el formato de planeación de apoyo al proceso de diagnóstico de la convivencia escolar.

7. Acompañó a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE

Evidencias:
Suministró la matriz con el registro de 6 casos en el aplicativo SIUCE.

8. Acompañó el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencias:
Entregó el soporte del envío de correo a directivos docentes y coordinadores y rectores, para solicitar reunión de acompañamiento, actualización del manual de convivencia.

9. No respondió peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos.

10. Entregó el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Evidencias:
Presentó el archivo físico y digital teniendo en cuenta los lineamientos de gestión documental.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

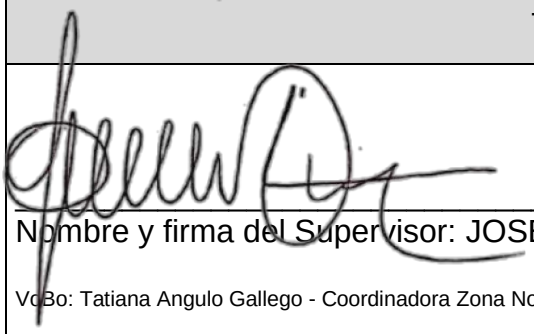
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor: JOSE DARWIN LENIS MEJÍA

VoBo: Tatiana Angulo Gallego - Coordinadora Zona Nororiente Contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.